

Marque según corresponda (\*):

CONSEJO SUPERIOR   
  CONSEJO ACADÉMICO   
  SESIÓN ORDINARIA   
  SESIÓN EXTRAORDINARIA   
  CONSULTA ELECTRÓNICA

Acta No. 21 de 2018

1. Información General:

Fecha: (dd-mm-aaaa)	23 de mayo de 2018	Hora inicio:	7:30 am	Hora final:	9:46 a.m
Instancias o Dependencias reunidas:	Miembros del Consejo Académico				
Lugar de la reunión:	Sala de juntas. Edificio P, sede Calle 72 segundo piso.				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
Mauricio Bautista Ballén	Rector (E)
Mauricio Bautista Ballén	Vicerrector Académico
Sandra Patricia Rodríguez Ávila	Vicerrectora de Gestión Universitaria
Faustino Peña Rodríguez	Decano Facultad de Educación
John Harold Córdoba Aldana	Decano Facultad de Humanidades
Martha Leonor Ayala Rengifo	Decana Facultad de Bellas Artes
Narda Dioselina Robayo Figue	Decana (E) Facultad de Educación Física
Alejandro Álvarez Gallego	Director Instituto Pedagógico Nacional
Olga Cecilia Díaz Flórez	Representante Principal y suplente de los Profesores
Lewis Leonardo Barriga	Representante principal de los estudiantes de Posgrado
Diego Fernando Sánchez	Representante principal de los estudiantes de pregrado

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
Fernando Méndez Díaz	Vicerrector Administrativo y Financiero	Compromisos laborales
Leonardo Fabio Martínez Pérez	Decano Facultad de Ciencia y Tecnología	Compromisos laborales

4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
Norma Constanza Castaño Cuellar	Departamento de Biología

5. Orden del Día:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del quórum y consideración del orden del día.
2. **VAC** - Solicitud de aprobación oferta de las propuestas de Electivas 2018-II por parte de las Facultades.
3. **IPN** – Solicitud de comisión de estudios de la profesora **Claudia Bibiana Alfonso Cortés**, adscrita a la Unidad Académica Administrativa del Instituto Pedagógico Nacional. (201803950076463)
4. **Proposiciones y varios.**

**6. Desarrollo del Orden del Día: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)**

1. Verificación y consideraciones del orden del día.	Tiempo
	<b>00:00:00-00:02:37</b>

El profesor **Helberth Augusto Choachí González**, Secretario General realizó la verificación del quórum reglamentario previsto en el artículo 2 del Acuerdo 014 de 2002 e hizo lectura del orden del día.

**Decisión:**

*El Consejo Académico aprobó el orden del día y autorizó incluir los siguientes puntos.*

- a. *SBU – Reconocimiento simbólico estudiante Afrodescendiente.*
- b. *FHU – Criterios de homologación asignaturas en la universidad.*
- c. *IPN – Información evento sociedad de patrimonio del IPN.*

2. FCT – Solicitud de aprobación oferta de nueve (9) propuestas de electivas 2018-II. (2018035500072603).	Tiempo
	<b>00:02:39-00:37:05</b>

**Helberth Augusto Choachí González**, Secretario General, aclaró que en la sesión anterior de Consejo Académico luego del informe presentado por el profesor Mauricio Bautista Ballén, Vicerrector Académico, se suspendió la consideración de las electivas para que las facultades atendieran algunas recomendaciones hechas por el cuerpo colegiado, por lo anterior indicó que no llego ajustes a las electivas por parte de las facultades.

Se presentó la solicitud elevada por la Facultad de Ciencia y Tecnología sobre la aprobación de Electivas 2018-II.

**Decisión:**

*El Consejo Académico aprobó cuatro (4) propuestas de Electivas para la Facultad 2018-2 presentadas por la Facultad de Ciencia y Tecnología. (201803500072603)*

- a. *Introducción al razonamiento probabilístico: El caso de la física cuántica.*
- b. *Diseño material interactivo para matemáticas y ciencias naturales.*
- c. *Creación de textos argumentativos y expositivos en contextos científicos.*
- d. *La construcción de pilas: Experimentos de electroquímica para la enseñanza de las ciencias.*

Se recomienda a la Facultad de Ciencia y Tecnología realizar los ajustes presentados por el cuerpo colegiado a la electiva "Introducción al razonamiento probabilístico: El caso de la física cuántica".

El Consejo Académico no aprobó las siguientes propuestas de Electivas de la Facultad de Ciencia y Tecnología.

- a. *Inmersión al contexto laboral en la enseñanza de las ciencias experimentales.*
- b. *Ciencia ficción en el aula: punto de encuentro entre el arte y el pensamiento científico.*
- c. *Herramienta web para docentes.*
- d. *Modelos y toma de decisiones.*
- e. *Mundos, sociedades y lenguajes en la prehistoria de Colombia.*

El Consejo Académico requiere a la Decanatura presentar un informe con la oferta que las unidades académicas van a ofrecer a los estudiantes, con el número de electivas por programa, la delimitación con los criterios establecidos por este cuerpo colegiado y la manera como se ha planteado la rotación, acompañado del concepto sintético del evaluador. Lo anterior con el fin de hacer el correspondiente seguimiento.

**3. FEF – Solicitud de aprobación oferta de cuatro (4) propuestas de electivas 2018-II. (201803400075253).**

**Tiempo**  
**00:37:07-01:01:07**

Se presentó la solicitud elevada por la Facultad de Educación Física, sobre la aprobación oferta de cuatro (4) propuestas de electivas 2018-II.

**Decisión:**

El Consejo Académico aprobó una (1) propuesta de Electiva 2018-2 a todo programa presentada por la Facultad de Educación Física. (201803400075253)

- a. *Agricultura en espacios urbanos: una mirada desde la sustentabilidad.*

El Consejo Académico requiere realizar los ajustes a las horas con respecto a los créditos de la electiva "Agricultura en espacios urbanos: una mirada desde la sustentabilidad".

El Consejo Académico no aprobó las siguientes propuestas de Electivas de la Facultad de Educación Física.

- a. *Emprendimiento y gestión de organizaciones del ámbito de la Educación Física Aprendizaje, corporalidad, juego y lúdica.*
- b. *Prácticas corporales chinas.*
- c. *Ocio, lúdica y juego en diversos contextos.*

El Consejo Académico aprobó para ofertar los siguientes espacios académicos como electivas con el

número de dos (2) créditos, con el fin de registrar y administrar eficientemente los recursos de la Universidad.

Código	Nombre del espacio académico	Créditos
1219200	Ecoturismo Pedagógico	2
1219203	Problemas contemporáneos de los turismos	2
1219202	Patrimonio y Cultura	2
1219199	Educación Experiencial	2

El Consejo Académico requiere a la Subdirección de Admisiones y Registro generar un nuevo código para que se inscriban los espacios académicos como electivas y se mantenga el código del espacio obligatorio, se deja la claridad que el curso obligatorio y el electivo se hace con un solo profesor, en el mismo salón y un solo grupo.

El Consejo Académico requiere a la Decanatura presentar un informe con la oferta que las unidades académicas van a ofrecer a los estudiantes, con el número de electivas por programa, la delimitación con los criterios establecidos por este cuerpo colegiado y la manera como se ha planteado la rotación, acompañado del concepto sintético del evaluador. Lo anterior con el fin de hacer el correspondiente seguimiento.

**4. FBA – Solicitud de aprobación oferta de tres (3) propuestas de electivas 2018-II. (201803300072683)**

**Tiempo  
01:01:38-01:07:00**

Se presentó la solicitud elevada por la Facultad de Bellas Artes sobre la aprobación oferta de dos (2) propuestas de electivas 2018-II.

**Decisión:**

El Consejo Académico aprobó tres (3) propuestas de Electivas 2018-2 a todo programa presentada por la Facultad de Bellas Artes. (201803300072683)

- a. La imagen en los movimientos estudiantiles.
- b. Prácticas artísticas comunitarias.
- c. Laboratorio de creación: el grabado y la ciudad.

El Consejo Académico requiere a la Decanatura presentar un informe con la oferta que las unidades académicas van a ofrecer a los estudiantes, con el número de electivas por programa, la delimitación con los criterios establecidos por este cuerpo colegiado y la manera como se ha planteado la rotación, acompañado del concepto sintético del evaluador. Lo anterior con el fin de hacer el correspondiente seguimiento.

**5. FED - Solicitud de aprobación oferta de propuesta de electiva 2018-II. (201803050075713)**

**Tiempo  
01:07:03-01:11:29**

Se presentó la solicitud elevada por la Facultad de Educación sobre la aprobación oferta de propuesta de

electiva 2018-II.

**Decisión:**

*El Consejo Académico aprobó una (1) propuesta de Electiva 2018-2 a todo programa presentada por la Facultad de Educación. (2018030500)*

a. *Educación para personas jóvenes y adultas en la construcción de paz.*

*El Consejo Académico requiere a la Decanatura presentar un informe con la oferta que las unidades académicas van a ofrecer a los estudiantes, con el número de electivas por programa, la delimitación con los criterios establecidos por este cuerpo colegiado y la manera como se ha planteado la rotación, acompañado del concepto sintético del evaluador. Lo anterior con el fin de hacer el correspondiente seguimiento.*

**6. FHU – Solicitud de aprobación oferta de propuestas de electivas 2018-II. ((201803150082413).**

**Tiempo  
01:11:38-01:09:00**

Se presentó la solicitud elevada por la Facultad de Humanidades sobre la aprobación oferta propuestas de electivas 2018-II.

**Decisión:**

*Se regresa sin trámite a la Facultad de Humanidades solicitud con las propuestas de las electivas 2018-2, teniendo en cuenta las fechas establecidas en el Acuerdo 067 de 2017, "Por el cual se aprueba el Calendario Académico de pregrado y posgrado para el 2018". (201803150082413).*

**7. IPN – Solicitud de comisión de estudios de la profesora Claudia Bibiana Alfonso Cortés, adscrita a la Unidad Académica Administrativa del Instituto Pedagógico Nacional. (201803950076463).**

**Tiempo  
01:27:08-01:44:20**

Se presentó la solicitud elevada por el Instituto Pedagógica Nacional sobre la aprobación de la comisión de estudios de la profesora Claudia Bibiana Alfonso Cortés, adscrita a la Unidad Académica Administrativa del Instituto Pedagógico Nacional.

Se recogió las observaciones de los consejeros y se concluyó que se debe actuar con un criterio de equidad, atendiendo que la Universidad ya no cuenta con recursos CREE que son la fuente que financian las comisiones de profesores de planta, por lo anterior el estudio de factibilidad financiera debe dar claridad para el otorgamiento de la comisión y poder respaldar este tipo de decisiones.

**Decisión:**

*El Consejo Académico aplazó la decisión a la solicitud de la comisión de estudios de la profesora Claudia Bibiana Alfonso Cortés, adscrita a la unidad académica y administrativa del Instituto Pedagógica Nacional. (201803950076463).*

**FORMATO****ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 6 de 22

El Consejo Académico requirió a la Oficina de Desarrollo y Planeación expedir concepto de la viabilidad financiera sobre la solicitud de comisión de estudios para la profesora Claudia Bibiana Alfonso Cortés, adscrita a la unidad académica y administrativa del Instituto Pedagógico Nacional, teniendo en cuenta los criterios establecidos para el otorgamiento de nuevas comisiones, indicando el costo para la Universidad correspondiente al reemplazo de la profesora en cuanto a su carga laboral.

**8. SBU – Reconocimiento simbólico estudiante Afrodescendiente.****Tiempo**  
01:44:21-01:45:27

Se presentó la solicitud elevada por la Subdirección de Bienestar Universitario sobre la aprobación de un reconocimiento simbólico a un estudiante Afrodescendiente.

**Decisión:**

El Consejo Académico no aprobó la solicitud del reconocimiento simbólico en el marco del "I Encuentro de Afrodescendencias Donald Lozano Mena", por lo anterior requirió regresar sin trámite a la Subdirección de Bienestar Universitario.

**9. FHU – Criterios de homologación asignaturas en la universidad.****Tiempo**  
01:45:28-01:50:30

Se presentó la solicitud elevada por la Facultad de Humanidades en la cual requiere dar claridad a los criterios de homologación asignaturas en la universidad, consignados en el Artículo 32 del Acuerdo 010 de 2018 del Consejo Superior. Por lo anterior se da lectura de dicho artículo para ilustrar al cuerpo colegiado.

La Vicerrectoría Académica elaborará una propuesta para ser presentada al Consejo Académico con los criterios de homologación.

**Decisión:**

El Consejo Académico requirió a la Vicerrectoría Académica elaborar una propuesta para establecer los criterios de homologación de asignaturas, con el fin de ser considerada en una próxima sesión del cuerpo colegiado.

**10. IPN – Información evento sociedad de patrimonio del IPN.****Tiempo**  
01:50:46-01:54:26

Se presentó informe sobre el evento sociedad de patrimonio del Instituto Pedagógico Nacional a cargo del profesor Alejandro Álvarez Gallego, Director del IPN.

**Decisión:**

Se presentó informe del evento que se llevará a cabo el jueves 21 de junio a las 6:00 p.m. para la conmemoración y celebración en el marco de la entrega del reconocimiento al Instituto Pedagógico Nacional como patrimonio cultural.

**11. Comunicado informando a la comunidad universitaria de la suspensión de actividades con ocasión de la jornada electoral.****Tiempo**  
01:54:27-02:02:30

**FORMATO****ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR**

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 7 de 22

Se presentó la propuesta de comunicado informando a la comunidad universitaria de la suspensión de actividades con ocasión de la jornada electoral.

**Decisión:**

*El Consejo Académico aprobó un comunicado informando a la comunidad universitaria de la suspensión de actividades con ocasión de la jornada electoral del próximo domingo 27 de mayo de 2018, con el siguiente texto:*

*"El Consejo Académico de la Universidad Pedagógica Nacional informa que, a partir del viernes 25 y hasta el domingo 27 de mayo, no se realizarán clases, actividades académicas, ni cursos de extensión en la sede Calle 72 y Valmaría. Para el desarrollo de las actividades administrativas y laborales en estas mismas sedes, solo se permitirá el ingreso de directivos, profesores y funcionarios, cuya labor se llevará a cabo hasta las 2:00 P.M. Los trabajadores oficiales tendrán un único turno en la Calle 72 y Valmaría, el viernes 25 de mayo, de 6:00 am a 2:00 P.M.*

*En el Instituto Pedagógico Nacional, las actividades académicas, administrativas y laborales tendrán lugar hasta el sábado 26 de mayo a las 2:00 P.M. Lo anterior, debido a solicitud expresa de la Registraduría, con motivo de la jornada convocada para elecciones presidenciales. En las demás instalaciones de la Universidad, las actividades académicas y administrativas se desarrollarán normalmente en sus horarios habituales".*

**7. Anexos:** (Adicione o elimine tantas filas como necesite)

Anexo Punto: propuestas de Electivas 2018-II por parte de las Facultades



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 8 de 22



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL Educadora de educadores

VICERRECTORIA ACADÉMICA FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL SECRETARÍA GENERAL 07 MAYO 2018 HORA 8:44 RECIBO copios 25 Noque no

MEMORANDO

CÓDIGO: FCT-350
FECHA: Lunes, 07 de mayo de 2018
PARA: Doctor HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ Secretario General
ASUNTO: Propuesta electivos Facultad

Cordial saludo.

El Consejo de la Facultad de Ciencia y Tecnología ha revisado el banco y la oferta de las electivas ofrecidas por los Departamentos en el último año y atendiendo a las recomendaciones del Consejo Académico, entiende la importancia de no aumentar dicha oferta para no impactar la Universidad en términos financieros. En este sentido, ha acordado continuar fortaleciendo el banco de electivas existente para contar con una diversidad de opciones formativas para los programas, la facultad y la Universidad. No obstante, la oferta que se avalará no registrará incremento, sino buscará rotar los espacios ofertados de tal manera que los estudiantes tengan más opciones formativas.

En conformidad con el artículo 5° del Acuerdo 017 de 2005, el Consejo de Facultad avalará la oferta de electivas para el segundo semestre del 2018 atendiendo lo expuesto.

Ahora bien para ampliar el Banco de electivas y diversificar la respectiva oferta el Consejo de Facultad en sesión del 2 de mayo del año en curso, avaló las siguientes propuestas y en consecuencia se remite para consideración del Consejo Académico conforme lo establece el artículo 3° del Acuerdo 017 de 2005:

Table with 4 columns: N°, Depto., Nombre electivo, and Electivo de: containing 5 rows of elective proposals.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL Educadora de educadores

Table with 4 columns: N°, Depto., Nombre electivo, and Electivo de: containing 4 rows of elective proposals.

Se anexan las propuestas de electivos (revisadas y ajustadas de acuerdo con el concepto dado por un evaluador) y el concepto de viabilidad financiera de la Oficina de Desarrollo y Planeación.

Atentamente

Signature of Leonardo Fabio Martínez Pérez, Decano

Anexo: Versión 02 (2) fotos
Copia: Consejo de Facultad
Eliber: FCT-350 Claudia Rodríguez



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

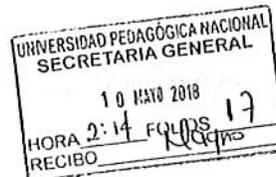
Página 9 de 22



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

*Educadora de educadores*

VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE EDUCACIÓN FÍSICA



MEMORANDO

**CÓDIGO:** FEF-340  
**FECHA:** Miércoles, 09 de mayo de 2018  
**PARA:** Doctor **HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ**  
Secretario General  
**ASUNTO:** Propuesta Espacios Académicos Electivos FEF

Cordial saludo, Dr. Choachí:

En cumplimiento del Calendario Académico remitimos para análisis y consideración del Consejo Académico, las propuestas de Espacios Académicos Electivos - EAE presentadas por las Licenciaturas FEF, acompañadas de los conceptos de viabilidad financiera emitidos por la Oficina de Desarrollo y Planeación, así:

Licenciatura en Educación Física:

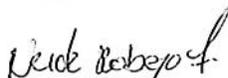
- Emprendimiento y gestión de organizaciones del ámbito de la Educación Física - Aprendizaje, corporalidad, juego y lúdica
- Prácticas corporales chinas

Licenciatura en Recreación:

- Agricultura en espacios urbanos: una mirada desde la sustentabilidad.
- Ocio, lúdica y juego en diversos contextos.

Las propuestas relacionadas fueron avaladas por Consejo de Facultad mediante Acta Ad-Referendum, según registro en Acta No. 017-2018.

Atentamente,

  
**NARDA DIOSELINA ROBAYO FIGUE**  
Decana (e)

Lo autorizado  
Elaboró FEF-340/Claudia Enríquez A.



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 10 de 22



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
Educadora de educadores

VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE BELLAS ARTES

MEMORANDO

CÓDIGO: FBA-330  
FECHA: Lunes, 07 de mayo de 2018  
PARA: Doctor HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ  
Secretario General  
ASUNTO: Electivas 2018-II

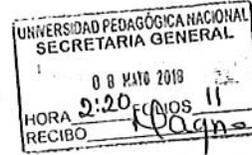
Para consideración y aprobación del Consejo Académico, de manera atenta le informo que el Consejo de Facultad en sesión del 03 de mayo, avaló la modificación de las horas semanales de dos electivas de la Licenciatura en Artes Visuales. Adjunto formato de las electivas y su correspondiente justificación, así:

1. **La imagen en los movimientos estudiantiles:** (avalada en octubre de 2014 para el período 2015-I con dos horas semanales). Se avaló modificar a tres (3) horas semanales.
2. **Prácticas Artistas Comunitarias.** (avalada en abril de 2016 para el período 2016-II con dos horas semanales). Se avaló modificar a tres (3) horas semanales.

Cordialmente,

MARTHA LEONOR AYALA RENGIFO  
Decana

Apego: 4 xz fotos  
Elaboró: FACULTAD DE BELLAS ARTES-MARÍA VICTORIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ



Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2018-05-07  
No. de Radicado: 20180100072683





FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 11 de 22



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
Educadora de educadores

VICERRECTORÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE BELLAS ARTES

MEMORANDO

CÓDIGO: FBA-330  
FECHA: Martes, 15 de mayo de 2018  
PARA: Doctor HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ  
Secretario General  
ASUNTO: Electiva 2018-II LAV

Cordial saludo.

Para consideración y aprobación del Consejo Académico, de manera atenta le informo que el Consejo de Facultad mediante consulta electrónica del 11 de mayo, avaló la electiva para todo programa a ofrecer en el período 2018-II:

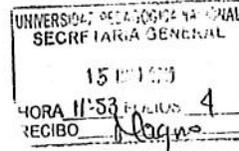
Licenciatura en Artes Visuales: Laboratorio de creación: el grabado y la ciudad.

Adjunto la propuesta en dos folios.

Cordialmente,

MARTHA LEONOR AYALA RENGIFO  
Decana

Anexo: dos folios  
Copia: Ingeniero José Wilson Macías González, Subdirector Admisiones y Registro  
Elaboró: FACULTAD DE BELLAS ARTES MARÍA VICTORIA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ



Al contestar por favor cite estos datos:  
Fecha de Radicado: 2018-05-15  
No. de Radicado: 20180300073313



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 12 de 22

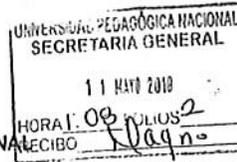
Anexo Punto: Solicitud de comisión de estudios de la profesora Claudia Bibiana Alfonso Cortés.

9



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL Educadora de educadores

RECTORÍA INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL



MEMORANDO

CÓDIGO: IPN-395
FECHA: Viernes, 11 de mayo de 2018
PARA: Doctor HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ Secretario General
ASUNTO: Agendar solicitud de comisión doctoral de Bibiana Alfonso

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito solicitarle se sirva agendar para la próxima sesión del Consejo Académico de la UPN, la propuesta presentada por la docente de planta del IPN, Claudia Bibiana Alfonso Cortés, lo anterior debido a la respuesta de la Oficina de Desarrollo y Planeación sobre la falta de recursos.

Le agradezco su colaboración y apoyo en la gestión.

Atentamente,

[Handwritten signature]

ALEJANDRO ÁLVAREZ GALLEGO Director IPN

Anexo: Un (1) folio comunicación
Elaboró: IPN-395/Ana Lucía Fíjorez (Asistente de Dirección)

Al contestar por favor cite estos datos:
Fecha de Radicado: 2018-05-11
No. de Radicado: 201803950076463
[Barcode]



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 13 de 22

Bogotá, Mayo 10 de 2018

Doctor

ALEJANDRO ALVAREZ GALLEGO

Instituto Pedagógico Nacional

Director

Ciudad.

Cordial Saludo.

Atendiendo a la respuesta de la Oficina de Planeación de la Universidad Pedagógica Nacional sobre la falta de recursos para la aprobación de mi comisión de estudios doctorales, solicito comedidamente lleve ante el Consejo Académico de la UPN, la propuesta que podría solventar dicha situación y facilitar así la viabilidad de la comisión.

La propuesta consiste en redistribuir la asignación académica de un maestro activo para que asuma las funciones de la coordinación académica de básica y media y así no incrementar la nómina de maestros del IPN.

Agradezco su acostumbrada colaboración y quedo atenta a cualquier inquietud.

Atentamente,

CLAUDIA BIBIANA ALFONSO CORTÉS

Maestra Planta - IPN



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 14 de 22



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

Ministerio de Educación Nacional

RECTORIA  
OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO

CERTIFICACIÓN

La suscrita Jefe de la Oficina de Control Disciplinario, certifica que, consultados los archivos de la dependencia, de la Profesora CLAUDIA BIBIANA ALFONSO CORTÉS identificada con la cedula de ciudadanía número 52.209.596, no registra procesos disciplinarios adelantados en su contra.

Se adjunta certificado de la Procuraduría General de la Nación, el que no registra sanciones ni inhabilidades vigentes.

La presente constancia se expide a solicitud de la Profesora Claudia Alfonso para gestionar Comisión de estudios doctorales.

Dada en Bogotá. D.C., el primero (01) días del mes de febrero de 2018.

MARTHA LUCÍA DELGADO MARTINEZ  
Jefe de Oficina

OCD/Joaquín M.

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 15 de 22



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES  
CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 105279803

WEB  
09:30:10  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 31 de enero del 2018

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CLAUDIA BIBIANA ALFONSO CORTES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52209595:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los hechos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presenta el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



MARIO ENRIQUE CASTRO GONZÁLEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN:  
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)  
Línea gratuita 018000910315; [dcap@procuraduria.gov.co](mailto:dcap@procuraduria.gov.co)  
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5876750 ext. 13105; Bogotá D.C.  
[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)



EVALUACIÓN FORMATIVA 2017  
RUBRICA DE EVALUACIÓN PARA COORDINADOR ACADÉMICO  
CLAUDIA BIBIANA ALFONSO CORTÉS

1. CONTEXTO DE LA PRÁCTICA EDUCATIVA Y PEDAGÓGICA DEL COORDINADOR ACADÉMICO:

ASPECTO A EVALUAR	INDICADOR	SIEMPRE	ALGUNAS VECES	POCAS VECES	NO OBSERVADO
<i>1.1 Contexto social y cultural</i>	1.1.1 El coordinador promueve espacios de formación y retroalimentación al equipo docente a partir de la diversidad sociocultural, dando respuesta a las necesidades del contexto.	X			
	1.1.2 El coordinador establece canales y estrategias que facilitan la comunicación asertiva y que le permiten aproximarse a la comunidad educativa en el proceso de formación de buenas prácticas sociales y académicas de la Institución.	X			
<i>1.2 Contexto Institucional y profesional</i>	1.2.1 El coordinador promueve procesos de actualización y cualificación docente a través de la invitación a grupos, redes, y comunidades académicas.	X			
	1.2.2 El coordinador participa, acompaña y hace seguimiento del proceso de revisión y actualización del PEI, del Plan de Mejoramiento Institucional y del Sistema Institucional de Evaluación.	X			

2. REFLEXIÓN Y PLANEACIÓN DE LA PRÁCTICA EDUCATIVA, PEDAGÓGICA DE LA COORDINACIÓN ACADÉMICA:

ASPECTO A EVALUAR	INDICADOR	SIEMPRE	ALGUNAS VECES	POCAS VECES	NO OBSERVADO
<i>2.1 Pertinencia de los propósitos de la coordinación académica</i>	2.1.1 El coordinador plantea y da a conocer de manera oportuna los propósitos de planeación curricular institucional así como los cronogramas de actividades académicas o aquellas inherentes a las funciones de la coordinación en consenso con el equipo docente.	X			
	2.1.2 El coordinador lidera y asesora al director, al equipo directivo y docentes para articular y orientar los planes, proyectos, y organización escolar, que facilitan la consecución de los objetivos y metas institucionales.	X			
	2.1.3 El coordinador aplica sus conocimientos profesionales y pedagógicos para fortalecer y acompañar los diferentes procesos académicos según las necesidades de la Institución (áreas, grados, niveles o comunidades).	X			
<i>2.2 Propuesta pedagógica de la coordinación académica</i>	2.2.1 El coordinador organiza y lidera los procesos de formulación y gestión de la propuesta pedagógica, como también de los procesos de evaluación cualitativa con un planteamiento pedagógico claro y contextualizado.	X			

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 17 de 22

3. PRAXIS PEDAGÓGICA Y DE LA COORDINACIÓN ACADÉMICA:					
ASPECTO A EVALUAR	INDICADOR	SIEMPRE	ALGUNAS VECES	POCAS VECES	NO OBSERVADO
3.1 <i>Interacción pedagógica</i>	3.1.1 El coordinador propicia espacios de participación del personal docente para fortalecer el desarrollo de actividades educativas y pedagógicas que conlleven a una construcción colectiva.	X			
	3.1.2 El coordinador gestiona, y evalúa procesos académicos y educativos a través del acompañamiento permanente de los docentes, estudiantes, y padres de familia.	X			
	3.1.3 El coordinador realiza un seguimiento permanente de los casos especiales con dificultades académicas, así como, las acciones de mejoramiento en consenso entre los docentes, estudiantes, padres de familia y Bienestar.	X			
3.2 <i>Procesos Formativos</i>	3.2.1 El coordinador utiliza estrategias de evaluación formativa con los docentes para que orienten saberes de orden educativo, pedagógico, didáctico y disciplinar.	X			
	3.2.2 El coordinador propone estrategias metodológicas y didácticas que motivan y fortalecen los procesos académicos del personal docente.	X			



Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 18 de 22



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
Educadora de educadores

RECTORÍA  
OFICINA DE DESARROLLO Y PLANEACIÓN

MEMORANDO

**CÓDIGO:** ODP-220  
**FECHA:** Viernes, 13 de abril de 2018  
**PARA:** ALEJANDRO ÁLVAREZ GALLEGO  
Director del Instituto Pedagógico Nacional  
**ASUNTO:** Concepto de viabilidad presupuestal

Cordial saludo,

Según la solicitud realizada bajo radicado No. 201803950042553 referente a la comisión de estudios doctoral de la Docente Claudia Biblana Alfonso Cortés, se informa que se expuso la solicitud al Comité Directivo en Materia Presupuestal el día 03 de abril de 2018, en el marco del proyecto "Formación y Cualificación Docente" a través del cual se están financiando actualmente 13 comisiones de estudio de doctorado con recursos CREE.

Dado que actualmente no se cuenta con los recursos CREE y aún no se tiene una nueva fuente de ingresos que los reemplace, la Oficina de Desarrollo y Planeación considera que en el momento no se cuenta con condiciones que permitan dar viabilidad para el otorgamiento de nuevos cupos de comisiones de estudio a nivel de doctorado.

Atentamente,

YANETH ROMERO COCA  
Jefe Oficina de Desarrollo y Planeación

INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL  
Correspondencia Recibida  
Fecha 17 ABR, 2018  
Hora 9:00 a.m.  
Firma

Elaboró: OFICINA DE DESARROLLO Y PLANEACIÓN/OFICINA D.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2018-04-13  
No. de Radicado: 201803950042553



Recibi:   
Aval 26/2018.  
7:10 AM.



FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 19 de 22



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

*Educadora de educadores*

RECTORÍA  
INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL

MEMORANDO

**CÓDIGO:** IPN-395  
**FECHA:** 2017-12-14  
**PARA:** Doctor HELBERTH AUGUSTO CHOACHÍ GONZÁLEZ  
Secretario General  
**ASUNTO:** Remisión documentos para estudio y consideración.

Cordial saludo, Doctor Choachi.

Envío para estudio y consideración del Consejo Académico, en la sesión del viernes 15 de diciembre/2017 la solicitud de Comisión de Estudios de CLAUDIA BIBIANA ALFONSO CORTÉS, docente de planta adscrita al IPN. Dicha solicitud fue avalada en el Consejo Académico del IPN, según Acta N°30 en la Sesión del 09 de noviembre/2017.

Adjunto los soportes según lo establecido en el Acuerdo N°033 de fecha 04 de noviembre de 2011 del Consejo Superior.

Atentamente,

ALEJANDRO ALVAREZ GALLEGO  
Director IPN

Sistema (7) Hoja  
Elaboró: INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL LUZ MARINA PACHECO GONZÁLEZ

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2017-12-14  
No. de Radicado: 201703950229413



Bogotá, Noviembre 15 de 2017

Señores  
CONSEJO ACADÉMICO  
INSTITUTO PEDAGÓGICO NACIONAL  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
Ciudad

Cordial Saludo.

De acuerdo al artículo 12 del Acuerdo 033 del 4 de noviembre de 2011 del Consejo Superior de la Universidad Pedagógica Nacional, me permito presentar ante ustedes mi solicitud de Comisión de estudios doctorales para emitir concepto sobre la pertinencia de la misma, teniendo en cuenta la trayectoria académica y la relación del programa de posgrado con mi desempeño en el Instituto así como el reconocimiento que merece la Universidad Pedagógica Nacional en donde los realizo.

Licenciada en Biología y Magister en Educación de la Universidad Pedagógica Nacional, realicé un diplomado sobre Gestión Ambiental en la Universidad Sergio Arboleda en el 2014 y actualmente soy estudiante del Doctorado Interinstitucional en Educación de la UPN.

Me he desempeñado como docente de Ciencias Naturales, Educación Ambiental, Biología y seminarios en áreas de Pedagogía y Didáctica en el núcleo común de la Facultad de Educación de la Universidad Antonio Nariño, Coordinadora de Proyectos Transversales de Educación Ambiental, Proyectos de Aula y de Investigación así como Coordinadora del programa de Licenciatura en Química y Educación Ambiental de la Universidad Antonio Nariño, Docente investigador de la Universidad Antonio Nariño y del grupo de Investigación CONCIENCIA – Categoría C, líder de la línea de Educación Ambiental.

Actualmente pertenezco a la planta de la UPN como docente del IPN en el área de Ciencias Naturales y Educación Ambiental y desempeño las funciones de la Coordinación Académica de la Básica Secundaria y Media.

Autora del texto de Biología Competencias Científicas ISBN: 978-958-8805-05-4 del Proyecto Emprendedores para grado Once del Grupo Editorial Intellectus, cumpliendo con las exigencias y estándares del MEN. He participado en la construcción de macro-proyectos sobre el nuevo enfoque de la enseñanza y aprendizaje de las Ciencias Naturales, en los primeros grados, relacionándolos con las competencias exigidas por el Ministerio de Educación Nacional.

X Coloquio Colombiano De Investigación En Formación Ciudadana Subjetivaciones Políticas Para El Pos-Acuerdo. Transformaciones alcances y desafíos de la Red De Investigadores En Formación Ciudadana- ponente – 2016

IV Encuentro De Experiencias Alternativas En Educación – Exal- Básica Primaria Y Secundaria Del Instituto De Estudios E Investigaciones Educativas- IEIE. - UD Ponente – 2017.

EL trabajo doctoral "...Análisis de las diferencias de codificación en la comunicación de las ciencias naturales entre los distintos contextos de producción y divulgación mediática..." es un referente para actualizar los contenidos del área de las Ciencias Naturales en el ámbito escolar y posibilitar el diálogo con proyectos transversales como el PRAE. Se establece como un aporte al debate que desde el Instituto se plantea en el campo de la pedagogía, reflexionando alrededor de las prácticas pedagógicas, a partir de los fines educativos de la comunidad IPN que fortalezcan las relaciones enseñanza-aprendizaje. La reflexión articulada con la Universidad Pedagógica Nacional sobre los referentes a tener en cuenta en la formación de maestros para la Escuela actual, con todos los desafíos y retos que ésta implica.

La investigación doctoral constituye un desafío, ya que posibilita la indagación sobre el énfasis que tienen los debates relacionados con el tema y que están siendo planteados en el contexto nacional e internacional. Es preponderante que la reflexión se sitúe al interior de las comunidades académicas existentes en el IPN y en la UPN, de tal forma, que se cuente con elementos conceptuales que permitan orientar el sentido y los propósitos del estudio, adicionalmente resulta necesario fortalecer el grupo de investigación, agenciando procesos que conduzcan a la realización de publicaciones periódicas fruto de los cuestionamientos.

El balance que surja de estos debates nacionales e internacionales y reflexiones pedagógicas sobre el tema aportará a las comunidades académicas que abordan la temática en el Instituto y la UPN, adicionalmente se fortalecerá el grupo de investigación y los indicadores que se necesitan para los procesos de acreditación, con las nuevas publicaciones y las posibles investigaciones que se deriven del trabajo doctoral.

Agradezco la atención.

Atentamente,

CLAUDIA BIBIANA ALFONSO CORTÉS  
Estudiante de DIE - Cod. 2015299003



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

Escuela de Educadores

DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN

DED-378

Bogotá, D.C, 12 de julio del 2017

A QUIEN LE INTERESE

El suscrito Coordinador del Doctorado Interinstitucional en Educación informa que la estudiante **CLAUDIA BIBIANA ALFONSO CORTÉS**, identificada con CC. 52.209.596, con Código 2015299003, se encuentra matriculada en este programa curricular en el Énfasis de Educación, Cultura y Desarrollo, bajo la tutoría del profesor Ancízar Narváz Montoya.

Siguiendo con el plan de estudios regular, la estudiante Claudia Bibiana Alfonso Cortes debe continuar en el año 2017 adelantando los créditos correspondientes del programa doctoral, para el cumplimiento total de los requisitos académicos del programa, al doctorando le resta cursar los espacios de Énfasis V e Investigación V y VI; realizar las pasantías; certificar el manejo de una segunda lengua; presentar las actividades dirigidas; entregar y sustentar el proyecto y tesis doctoral. Vale la pena agregar que el tiempo de dedicación de los doctorandos al programa de Doctorado Interinstitucional en Educación es de 40 horas semanales.

Las fechas de inicio y finalización de labores académicas del programa van del 03 de julio hasta el 09 de diciembre del 2017 y están sujetas a modificaciones por parte de la Universidad.

Atentamente,



**ALEXANDER RUIZ SILVA**  
Coordinador del Doctorado



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 22 de 22

Anexo punto: Comunicado



El Consejo Académico de la Universidad Pedagógica Nacional informa que, a partir del viernes 25 y hasta el domingo 27 de mayo, no se realizarán clases, actividades académicas, ni cursos de extensión en el campus Calle 72 de la Universidad.

Para el desarrollo de las actividades administrativas y laborales en la Calle 72, sólo se permitirá el ingreso de directivos, profesores y funcionarios, cuya labor se desarrollará hasta las 2:00 p. m.

Los trabajadores oficiales tendrán un único turno en la Calle 72 el viernes 25 de mayo, de 6:00 a.m. a 2:00 p.m.

El Instituto Pedagógico Nacional y el campus de Valmaría, las actividades académicas, administrativas y laborales tendrán lugar hasta el sábado 26 de mayo a las 2:00 p.m.

Lo anterior, debido a solicitud expresa de la Registraduría Nacional del Estado Civil, con motivo de la jornada convocada para elecciones presidenciales.

En las demás instalaciones de la Universidad, las actividades académicas y administrativas se desarrollarán normalmente en sus horarios habituales.

Consejo Académico UPN  
Bogotá D. C., mayo 24 de 2018



8. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)

Compromisos	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)

9. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

--

10. Firmas:

PRESIDENTE E DEL CONSEJO	SECRETARIO DEL CONSEJO
Nombre: Mauricio Bautista Ballén	Nombre: Helberth Augusto Choachi González